

Organización del Fútbol del Interior
Consejo Ejecutivo

Montevideo, 8 de Enero de 2015

CIRCULAR N° 2184

**Ref.: 12ª COPA NACIONAL
DE SELECCIONES:**

ESTADIOS

Señor Presidente

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, en sesión realizada con fecha 7 de Enero de 2015, resolvió que, en oportunidad de disputarse las etapas SEMIFINAL y FINAL de la presente 12ª Copa Nacional de Selecciones Categoría Mayores y Sub 18, sólo podrán utilizarse Estadios habilitados que cuenten con tribunas con un mínimo de capacidad de 2.000 personas.

Al tiempo de solicitar a Ud. tener presente la mencionada resolución, le saluda con su más alta estima,

Sra. Martha Costoya
Secretaria Ejecutiva